



UCompensar EDUCACIÓN PARA AVANZAR

CONTRATO PEDAGÓGICO

Desarrollo de Software Web Front-End





CONTRATO PEDAGÓGICO

PERÍODO ACADÉMICO 2024-1

El presente contrato pedagógico tiene como propósito dar cumplimiento al modelo pedagógico y didáctico institucional, con lo cual se garantiza la coherencia entre la apuesta, los lineamientos y la normatividad vigente y los compromisos y actividades desarrollados dentro del curso.

Así las cosas, el docente / tutor y los estudiantes se comprometen a generar espacios y ambientes de aprendizaje inspiradores, activos, creativos, colaborativos, propositivos, proactivos y productivos que facilitan la mediación pedagógica (en relación con el contexto social, cultural y productivo, con apoyo de Tecnologías Educativas y en relación dialógica permanente) con lo cual se promueva el alcance de los Resultados de Aprendizaje del curso para el desarrollo de competencias del programa.

Por tal motivo, se asumen como compromisos por parte del estudiante y del docente / tutor los siguientes:

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

- 1. Cumplir a cabalidad con cada uno de los artículos consignados en el Reglamento Estudiantil para los estudiantes de pregrado / posgrados y acuerdos de Convivencia de la Fundación Universitaria Compensar, UCompensar.
- 2 Manejar una relación dialógica, basada en la comunicación racional y constructiva en doble vía; con escucha activa, valoración del otro como interlocutor válido; primando el trato respetuoso, académico y cordial en cada espacio y ambiente de aprendizaje, en modalidad presencial o con mediación tecnológica, en el que se encuentren y compartan.
- 3. Participar activamente en los espacios de interacción directa de clase, actividades académicas o encuentros sincrónicos establecidos para cada curso.
- 4. Asistir a los encuentros y actividades académicas y pedagógicas como espacio clave de la estrategia de formación para favorecer la construcción social y del conocimiento. En estos espacios, la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje es fundamental para el desarrollo integral, de competencias, y el alcance de los resultados de aprendizajes.
- 5. Cumplir con las horas de trabajo o de estudio independiente (en espacios individuales y colaborativos) de acuerdo con lo establecido en el syllabus y la planeación didáctica, con el fin de lograr los resultados de aprendizaje esperados en el curso.
- 6. Cumplir con las pruebas o actividades de carácter diagnóstico, formativo y sumativo propuestas en el curso, las cuales se gestionarán y entregarán por los medios respectivos según la modalidad (en los cursos virtuales a través de la Solución E-learning).



- 7. Desarrollar de manera efectiva y armónica las actividades de aprendizaje individuales o de colaborativas previstas en el curso.
- 8. Participar activamente en las actividades académicas establecidas dentro del curso, en las fechas previstas, apoyándose en las orientaciones brindadas por el docente / tutor dentro de los encuentros de trabajo directo con docente (en el caso virtual los encuentros sincrónicos) y en los materiales previstos en dicho espacio.
- 9. Cada curso podrá contar con un representante elegido por consenso.
- 10. Revisar su correo en forma permanente y establecer un enlace alterno con el tutor para interacción y comunicación constante. En el caso de virtual se realizará a través de la solución Elearning u otras definidas por la institución.
- 11. Gestionar las evidencias de aprendizaje como producto del trabajo individual y de la construcción colectiva del conocimiento, que se nutre de los aportes y contribuciones de otros. Las actividades en grupo son asumidas con el compromiso y responsabilidad que acarrea un proceso formativo en educación superior.
- 12. No publicar ni facilitar en forma alguna las soluciones de las actividades evaluativas con la intención de beneficiar a otros estudiantes.

COMPROMISOS DEL DOCENTE

- 13. Desarrollar a cabalidad el contenido del curso planteado en el Syllabus.
- 14. El uso de teléfono celular en la clase debe ser acordado con el docente al inicio de la sesión y su uso debe orientarse, principalmente, a apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación apoyado en tecnología.
- 15. Mantener las condiciones idóneas para la actividad académica productiva, proactiva, crítica, creativa, de resolución de problemas y de sana convivencia.
- 16. Mantener una relación dialógica, basada en la comunicación racional y constructiva en doble vía; con escucha activa, valoración del otro como interlocutor válido; primando el trato respetuoso, académico y cordial en cada espacio y ambiente de aprendizaje, en modalidad presencial, virtual o con mediación tecnológica, en el que se encuentren y compartan.
- 17. Asistir a los encuentros y actividades académicas y pedagógicas planteadas en la estrategia de formación del curso, con el fin de favorecer la tutoría y el acompañamiento al estudiante.
- 18. Realizar retroalimentación oportuna a las evidencias de aprendizaje entregadas por el estudiante como elemento fundamental para el desarrollo integral, de competencias, y el alcance de los resultados de aprendizajes de estos.
- 19. Durante el proceso de seguimiento y al final de cada momento evaluativo, el docente realiza la retroalimentación a las evidencias de aprendizaje presentadas por el estudiante y la socialización de valoraciones y calificaciones dentro de los espacios académicos presenciales, virtuales o mediados por tecnología, con derecho a réplica del estudiante en los tiempos definidos para ello en el calendario académico.
- 20. Cumplir con el total de horas de trabajo directo (docente-estudiante) de acuerdo con lo establecido en el syllabus y la planeación didáctica, con el fin de lograr los resultados de



- aprendizaje esperados en el curso.
- 21. Dar cumplimiento a la preparación y realización de las pruebas o actividades de carácter diagnóstico, formativo y sumativo propuestas en el curso para el estudiante, en los medios respectivos según la modalidad (en los cursos virtuales a través de la Solución E-learning o los otros avalados institucionalmente).
- 22. Apropiar y aplicar los parámetros de evaluación según lo dispuestos por la institución en el Reglamento Estudiantil, que aplica para las dos modalidades.
- 23. Las reclamaciones por parte de los estudiantes se tramitarán respetando el conducto regular según lo consignado en el Reglamento Estudiantil.
- 24. Utilizar y promover el uso asertivo de canales de comunicación institucional como correos electrónicos y herramientas propias de las plataformas dispuestas para la actividad académica y de formación, con el propósito de ser eficientes y efectivos en la comunicación.
- 25. Promover el respeto por los Derechos de autor y propiedad intelectual, razón por la cual se debe realizar la correcta citación según estándares, normas y formatos (APA u otras) que se acuerden con el docente. Esto acorde con el Reglamento estudiantil y la Política de Propiedad intelectual institucional.
- 26. Al finalizar el curso el docente / tutor generará un reporte o acta de cierre y registro de notas (en el caso de virtual), el cual será socializado a los estudiantes en las fechas acordadas. Para el caso de los cursos virtuales se manejará según el procedimiento establecido para ello por la DEV.

APARTADO I. CONDICIONES ESPECIALES PARA CURSOS VIRTUALES

27. Tanto docentes como estudiantes se comprometen a trabajar de manera conjunta por el logro del resultado(s) de aprendizaje del curso, mediante la realización (según criterios propuestos) de experiencias y actividades de aprendizaje (obligatorias y complementarias) propuestas en la Planeación Didáctica, la cual se da a conocer al inicio del curso; con el fin de facilitar la organización de los tiempos de estudio independiente y de trabajo directo con docente. Las actividades deben realizarse dentro de las fechas límite definidas en el curso y las evidencias de aprendizaje deben ser enviadas, únicamente, a través de la Solución E-learning. Una vez superada la fecha límite no se podrá enviar dichas evidencias al docente tutor. El estudiante y el docente se comprometen a participar de los espacios de interacción dispuestos en plataforma y a dinamizar los encuentros de acompañamiento para aclaración de dudas y retroalimentación oportuna del proceso, cumpliendo con los protocolos de Netiqueta establecidos dentro del curso. Se dispone del correo electrónico soportevirtual@ucompensar.edu.co para reportar fallas en la plataforma. Para reportar dudas con los cursos matriculados o los docentes asignados se dispone del correo operacionvirtual@ucompensar.edu.co

¡Esperamos que esta experiencia sea enriquecedora en su vida personal y profesional!



Los porcentajes de calificaciones de actividades del semestre, se enuncian en la siguiente tabla y se discrimina por momento así:

Actividad	Momento 1 (20%)	Momento 2 (35%)	Momento 3 (45%)
Exposición Grupal	20	30	10
Trabajo de Investigación	35	30	40
Parcial / Evaluación	30	30	40
Participación		10	10

Nota: Para la aceptación del contrato pedagógico, en el caso de ser un <u>curso presencial</u>, por favor realizar la firma y aceptación correspondiente en este documento. En el caso de ser un <u>curso virtual</u>, por favor realizar la firma y aceptación mediante el recurso de <u>Consulta</u> dispuesto en el aula virtual.

El pre	sente contrato p	edagógico se susc	ribe entre <u>Vanes</u>	sa Alfaro Sanz	quien en su calid	ad de
DOCE	NTE / TUTOR orie	entará el curso <u>De</u>	sarrollo de Softw	are Web Front	End de 3 créditos,	y por
otra	parte	el/la	ESTUDIANTE	Daniel Felipe	Sepulveda Priet	o del
progr	ama <u>Ing. Software</u>	jornada ^{No}	^{cturna} , quien s	se relaciona junt	to a su firma y cód	ligo al
final c	del presente docu	mento.				

FIRMA DOCENTE:	una Alfara S.	A STATE OF THE STA	
FIRMA ESTUDIANTE: _		7	

El presente contrato se firma a los <u>06</u> días del mes de <u>Febrero</u> de 202<u>4</u>



fundación universitaria